



## LA COMARCALIZACIÓN MUNICIPAL: UN ENSAYO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA.

*Isabel Vázquez Bermúdez.  
Universidad de Sevilla.*

La dinámica del proceso autonómico seguido por el Estado Español, y el de agrupación o mancomunación de Municipios para la prestación de servicios comunes, parece aconsejable llevar a cabo un intento de comarcalización para colaborar al tratamiento homogéneo -económico-financiero- de las Haciendas Municipales.

Para ello, las Comarcas ofrecen unas características, que se podrían resumir en las siguientes:

- Constituyen una demarcación territorial en la que las actividades económicas sirven de nexo de unión entre sus habitantes.
- Se encuentran vertebradas en torno a una ciudad, o sobre un núcleo de Municipios de similares características económicas.
- Forman una comunidad con una serie de características distintivas propias (étnicas, históricas, culturales, etc.).
- Sus habitantes suelen utilizar los mismos canales para el flujo de cosas y personas.

Es incuestionable la existencia de una serie de Comarcas naturales o culturales. La Comarca es una entidad geográfica de ámbito inferior a la Provincia. •Puede estar formada por términos municipales de distintas Provincias?. La respuesta en el plano real es afirmativa, sin embargo actualmente, el proceso administrativo de segregación es lento y difícil.

Otro de los interrogantes que cabría plantearse es, si en la práctica resultaría viable una única clasificación comarcal de una provincia, o por el contrario, en aras de una mayor eficiencia, dicha comarcalización pudiera ser múltiple atendiendo a la diversas características de los servicios a prestar.

Creemos que la respuesta a dicha cuestión no debe efectuarse de una forma axiomática. La experiencia nos demuestra la utilización de diferentes comarcalizaciones.

Parece evidente pensar en la posibilidad de que una comarcalización, creada para la prestación de un servicio determinado, pueda no ser válida para otro diferente. Pongamos como ejemplo las diferencias existentes entre la prestación de un servicio sanitario de urgencia, el de residencias comarcales para la tercera edad, o bien Centros de Formación Profesional o Bachillerato.

Quizás lo óptimo sería conseguir una única comarcalización provincial. No obstante, creemos estar en lo cierto, estimando que nunca sería del todo polivalente.



## **UN MODELO DE COMARCALIZACIÓN PARA LA PROVINCIA DE SEVILLA, BASADO EN LOS NIVELES DE RENTA "PER CAPITA" Y OTRAS CONSIDERACIONES ECONOMICAS.**

A partir de las ideas señaladas, vamos a establecer un modelo de comarcalización-tipo para la provincia de Sevilla, que seguiremos a lo largo de nuestra exposición.

Para ello nos hemos apoyado en dos consideraciones fundamentales:

La primera referida al nivel de ingresos personales en cada Municipio. Mediante una sencilla representación gráfica, se pueden identificar diferentes zonas que abarcan municipios con un parecido nivel de ingresos. Evidentemente esto no tiene una validez general, ya que pueden detectarse algunos espacios aislados que quiebran la generalidad de esta afirmación. No obstante, estas excepciones se pueden explicar de una manera razonable, lo que nos permitiría la división de nuestra provincia en una serie de zonas concretas.

La segunda, es la de utilizar una clasificación que ya ha sido empleada con anterioridad por el profesor Pérez Blanco, con lo que este trabajo sigue un esquema investigador comenzado en el decenio de los setenta.

La bondad de la citada división, se pone de manifiesto al someter a diferentes variables, entre ellas a la R.P.D. Municipal a diversas estimaciones estadísticas tales como el coeficiente de Gini, que muestra un valor prácticamente nulo en casi todas las Comarcas y un valor muy bajo en la Zona de Influencia de la Capital. Las correspondientes curvas de Lorenz construidas se muestran, por lo tanto, casi confundidas con la bisectriz de la "caja" que forman los ejes de coordenadas.

Desde este punto de vista la comarcalización quedaría expuesta como sigue:

### 1) Comarca de la Sierra Norte.

A ella pertenecerían los Municipios de Alanís, Almadén de la Plata, Aznalcóllar, Burguillos, Cantillana, Castilblanco de los Arroyos, Castillo de las Guardas, Cazalla de la Sierra, Constantina, El Garrobo, Genera, Guadalcanal, El Madroño, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara, El Ronquillo, San Nicolás del Puerto y Villanueva del Río y Minas.

A manera de resumen, podemos concluir que la Comarca quedaría encuadrada por un total de veinte Municipios con un nivel de densidad demográfica bajo, no superando ninguno de sus Municipios la cifra de los 9.000 habitantes, siendo, además la Comarca más pobre de toda la provincia en cuanto a nivel de Renta Personal Disponible.

### 2) Comarca del Valle del Guadalquivir.

Esta Comarca abarcaría los siguientes Municipios:

Alcalá del Río; Alcolea del Río; La Algaba; Brenes; Guillena; Lora del Río; Peñaflor; La Rinconada; Tocina y Villaverde del Río.

Todos ellos tienen como característica común: la de estar surcados por el Río Guadalquivir o por Riberas cercanas, en algún punto de su término municipal, por lo que su economía se ha basado tradicionalmente en los cultivos de regadíos.

### 3) Comarca de La Campiña y Las Marismas.

Comprende, por lo tanto, Municipios de las Comarcas Naturales de Las Marismas, Los Alcores y La Campiña sevillana, encuadrando a los siguientes Municipios:

El Arahal, Las Cabezas de San Juan, La Campana, Carmona, Ecija, Fuentes de Andalucía, La Lantejuela, Lebrija, La Luisiana, Mairena del Alcor, Marchena, Los Molares, Osuna, Los Palacios, Paradas, Puebla



de Cazalla, Utrera y El Viso del Alcor, lo que hace un total de 18 Municipios con una extensión territorial cercana al tercio de la provincia.

#### 4) Zona de Influencia de la Capital.

Comarca caracterizada por estar formada por una serie de Municipios muy cercanos a Sevilla capital. Se trata, en la mayoría de los casos, de pueblos-dormitorios, lo que origina que sus habitantes se encuentren inmersos en los medios de vida de la capital a la que se desplazan diariamente para realizar la jornada laboral.

Está formada por los siguientes Municipios:

Alcalá de Guadaíra, Camas, Coria del Río, Dos Hermanas, Gelves, Puebla del Río, San Juan de Aznalfarache, Santiponce y Sevilla capital.

Podría discutirse la inclusión de otros Municipios en esta Comarca, como es el caso de Mairena del Aljarafe, Palomares, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzmán, Gines, Tomares, etc. En éstos también se dan las características de cercanía a la capital y la de ser utilizados como ciudades dormitorios, sin embargo se han excluido de esta Comarca por dos razones:

- a) La primera de carácter orográfico, ya que se trata, en casi todos los casos, de pueblos pertenecientes a la Comarca Natural de El Aljarafe.
- b) Por la importancia relevante que tiene para estos Municipios las actividades económicas del sector primario, en particular las del olivar.

#### 5) Zona de El Aljarafe.

Quizá sea ésta una de las zonas mejor definida de la provincia. Coincide en las clasificaciones económicas, naturales, históricas e incluso administrativas de la provincia.

Se caracteriza por ser una Comarca de alto nivel poblacional, buenas tierras para el cultivo de secano, un reparto equitativo de la propiedad de éstas y una cercanía a la capital mejorada por una magnífica infraestructura para el transporte.

Esta Comarca comprende los Municipios que mencionamos:

Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Bormujos, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Castilleja de la Cuesta, Castilleja de Guzmán, Espartinas, Gines, Huévar, Mairena del Aljarafe, Olivares, Palomares del Río, Pilas, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Tomares, Umbrete, Valencina de la Concepción, Villamanrique de la Condesa y Villanueva del Ariscal.

#### 6) Comarca de la Sierra Sur.

Denominamos así, de una manera convencional, a la Comarca Natural que comprende a la Serranía Sub-bética de la provincia sevillana. A nuestro juicio queda formada por 21 Municipios:

Aguadulce, Algámitas, Badolatosa, Casariche, Coripe, El Coronil, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Montellano, Morón de la Frontera, Pedrera, Pruna, La Roda de Andalucía, El Saucejo, El Rubio y Villanueva de San Juan.

Aquí, podemos resaltar como dudosas, las inclusiones de pueblos como El Coronil o Herrera, sin embargo la hemos considerado de la Sierra Sur dada sus especiales vinculaciones económicas con esta zona.

Para concluir, indiquemos algunas razones que avalan nuestra delimitación comarcal:

- a) La existencia de una serie de semejanzas y diferencias, que se ponen de relieve al efectuar las estimaciones de los ingresos personales percibidos en los distintos Municipios.

- b) Las características económicas sectoriales de sus producciones agrarias, así como el nivel de actividad en los demás sectores.
- c) La propia configuración geográfica de la provincia.
- d) Las razones históricas y tradicionales, que han venido manteniendo vigente esta misma configuración comarcal.

Si tenemos en cuenta estas razones, junto con las características expuestas al comienzo de esta comunicación, la Provincia de Sevilla, a efectos de una comarcalización desde el punto de vista económico, quedaría, por tanto, dividida en seis Comarcas:

- a) Sierra Norte.
- b) Valle del Guadalquivir.
- c) Campiña-Marismas.
- d) Zona de Influencia de la Capital.
- e) El Aljarafe.
- f) Sierra Sur.

Con datos sobre la Renta Nacional y su distribución provincial procedentes de los estudios del Banco de Bilbao y A.M.E de Banesto, se construyó la siguiente recta de regresión:

$$Y = 112'987 + 0'382946 X$$

Siendo su coeficiente de determinación 0'9842 y la desviación típica de los datos 9'3016.

Donde Y es la Renta Personal Disponible, en miles de pesetas del año 1.980, y X el consumo de Kilovatios por habitante y año.

Se observó que dicha regresión explicaba la Renta Personal Disponible en un 98%, a través del consumo de electricidad, lo que se consideró lo suficientemente satisfactorio para no tener que introducir en dicho modelo ningún indicador más, ya que la aportación que éste pudiera hacer no iba a modificar esencialmente los datos obtenidos y sí empeoraba el coeficiente obtenido.

Con este modelo se ha estimado la Renta Personal Disponible en todos los Municipios sevillanos. En el decenio 1.980-90 los resultados se resumen en la siguiente tabla:

Renta Personal Disponible en los municipios sevillanos.

Años -----	Media provincial -----	
	Ptas. Corrientes -----	Ptas. Constantes -----
1.980	273.363	273.363
1.982	371.601	282.594
1.984	504.492	305.636
1.986	641.244	332.378
1.987	681.146	336.493
1.988	764.081	358.493
1.989	851.504	373.139
1.990	1.140.706	468.462



Para resumir el análisis efectuado a nivel comarcal, expresamos en la siguiente tabla los porcentajes de incremento de la Renta media de cada Comarca conseguidos en el periodo:

Incremento porcentual de la RPD (en pesetas de 1.980)

Año 1.990 sobre 1.980.

Comarca	% de incremento
Sierra Norte	56,39
Valle del Guadalquivir	58,95
Campaña-Marismas	84,80
Zona infl. de la capital	44,99
Aljarafe	57,88
Sierra Sur	60,43

Estos porcentajes son superiores al que mostró la renta media a nivel nacional.

En el decenio, la Comarca que experimentó un destacado mayor porcentaje de variación en la RPD de sus habitantes fue Campaña-Marismas. El menor porcentaje correspondió a la Zona de Influencia de la capital, ya que en 1.980 disponía de 323.994 pesetas, por habitante, cifra muy superior a la del resto de las Comarcas.

Así se han alcanzado, en 1.990, en cada Comarca, los siguientes niveles medios de RPD, en pesetas corrientes:

Renta Personal Disponible (Año 1.990)

Comarca	(Ptas. corrientes)
Sierra Norte	722.361
Valle del Guadalquivir	802.634
Campaña-Marismas	905.094
Zona infl. de la capital	1.143.878
Aljarafe	984.754
Sierra Sur	732.114

Estos valores confirman el calificativo de "deprimidas" que asignamos a ambas Sierras, por comparación con el resto de la provincia.

La modesta pretensión de esta Comunicación es, únicamente, mostrar un camino operativo para demarcar comarcas afines, desde el punto de vista económico, cuya definición debe completarse, indispensablemente, con un buen conocimiento "in situ" de las poblaciones que integran las comarcas configuradas.

**BIBLIOGRAFIA.**

- GUZMAN CUEVAS, J. (1.995). El empresario en la provincia de Sevilla. Biblioteca de Socioeconomía Sevillana. Diputación Provincial de Sevilla.
- JORDA BORREL, R (1.991). Dinamismo y cambios en el Aljarafe: crecimiento endógeno y/o descentralización urbana de Sevilla. Diputación provincial de Sevilla.
- PEREZ BLANCO, J. (1.985). Las Haciendas de los Municipios de la provincia de Sevilla. Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Sevilla.



- PEREZ BLANCO, J. y VALENZUELA, D. (1.990). Estimaciones de los Ingresos personales en los Municipios de la provincia de Sevilla, 1.985-1.988. Biblioteca de Socioeconomía Sevillana. Diputación de Sevilla.
- PEREZ BLANCO, J. (1.991). Huevar: crisis y futuro. Ayuntamiento de Huevar, Sevilla.
- PEREZ BLANCO, J. (1.995). Ingresos personales en los Municipios de la provincia de Sevilla 1.986-1.994. Cuadernos de Socioeconomía Sevillana. Diputación de Sevilla.
- PEREZ RAMIREZ, B. (1.991). El sector Público Local en los últimos cinco años (1.986-1.990); Especial referencia a los municipios de Barcelona, Huelva y Sevilla. V Reunión Asepelt-España. Gran Canaria.
- PEREZ RAMIREZ, B. (1.993). Las Haciendas Locales de Sevilla y Barcelona (1.986-1.990). Diputación Provincial de Sevilla.
- VALLES FERRER, J. (1.986) Los Servicios Públicos Locales: Costes, financiación y tamaño de la población. Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla.
- VAZQUEZ BERMUDEZ, I. (1.986). Estimación de la RPD en las provincias andaluzas". Colaboraciones del Boletín Económico del ICE.

Fuentes estadísticas:

- BANCO ESPAÑOL DE CREDITO. Anuario del Mercado Español. Varios años.
- BANCO DE BILBAO. Renta nacional de España. Varios años.
- BANCO DE CREDITO LOCAL. Informe sobre el sector público local. Varios años.
- DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. Anuario estadístico de la provincia de Sevilla. Varios años.
- DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA. Informe económico de la provincia de Sevilla. Varios números.